

RESOLUCIÓN DECANAL N° 634-FIA-UNAP-2024
Zungarococha, 13 de diciembre de 2024

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA;

VISTO:

El oficio N° 195-DUI-FIA-UNAP-24, presentado por el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Industrias Alimentarias, sobre sustentación de plan de tesis.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 091-FIA-UNAP-2022 se aprueba la ejecución y desarrollo del plan de trabajo de tesis presentado por el(la) bachiller **JERÓNIMO QUINTEROS NAVARRO**, de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias.

Que, mediante Resolución Decanal N° 549-FIA-UNAP-2024, se conforma el jurado calificador y dictaminador integrado por los siguientes profesionales: Ingeniero Segundo Arévalo del Águila, Msc (presidente), Ingeniero Juan Alberto Flores Garazatua, Mtro. (Miembro) y el Ingeniero Giorgio Sergio Urro Rodríguez, Mtro. (Miembro), con el asesoramiento del Ingeniero Jorge Luis Carranza Gonzales, Mtro.; e ingeniero Alfonso Miguel Ríos Cachique, Mgr., del plan del trabajo de tesis: "MODELAMIENTO DE LA CINÉTICA DE SECADO DE **Bixa Orellana L.** (ACHIOTE) POR DOS MODELOS MATEMÁTICOS DE BET Y GAB"

Que, mediante documento de visto el Director de la Unidad de Investigación considera procedente autorizar la Sustentación pública del Plan de Tesis titulado: "**MODELAMIENTO DE LA CINÉTICA DE SECADO DE Bixa Orellana L. (ACHIOTE) POR DOS MODELOS MATEMÁTICOS DE BET Y GAB**", presentado por el(la) bachiller **JERÓNIMO QUINTEROS NAVARRO**, de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias, de conformidad con el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, para la obtención del título profesional de Ingeniero en Industrias Alimentarias, para el día viernes 20 de diciembre de 2024 a horas 09:00 am en Sala de Reuniones de Decanatura, de la Facultad de Industrias Alimentarias, en la ciudad Universitaria Zungarococha.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley 30220, el Estatuto y el Reglamento Académico de Pregrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

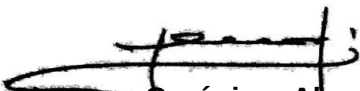
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **AUTORIZAR LA SUSTENTACIÓN** del Plan de Tesis titulado: "**MODELAMIENTO DE LA CINÉTICA DE SECADO DE Bixa Orellana L. (ACHIOTE) POR DOS MODELOS MATEMÁTICOS DE BET Y GAB**", presentado por el(la) bachiller **JERÓNIMO QUINTEROS NAVARRO**, de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias; ha sido aprobada por el jurado de tesis para sustentación pública; La misma que se realizará el día, hora y modalidad que se indica:

Día : viernes 20 de diciembre de 2024
Hora : 09:00 am.
Modalidad : Presencial
Lugar : Sala de Reuniones de Decanatura, de la Facultad de Industrias Alimentarias, en la ciudad Universitaria Zungarococha.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **COMUNICAR** a los miembros del jurado de tesis: Ingeniero Segundo Arévalo del Águila, Msc (presidente), Ingeniero Juan Alberto Flores Garazatua, Mtro. (Miembro) y el Ingeniero Giorgio Sergio Urro Rodríguez, Mtro. (Miembro); con el asesoramiento del Ingeniero Jorge Luis Carranza Gonzales, Mtro.; e ingeniero Alfonso Miguel Ríos Cachique, Mgr., lo dispuesto en la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese


Atenguer Jerónimo Alva Arévalo
Decano




Juan Alberto Flores Garazatua
Secretario Académico



Distribución: DEPNBH, Jurado (3), asesores (2), ORSA y Archivo.